

Decreto N° 2431, que otorga exequátur de Optómetra al Sr. Manuel A. Rodríguez Mansfield.

(G. O. N° 9099, del 18 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2431

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTO el artículo III del Convenio Cultural celebrado entre los Gobiernos de la República Dominicana y el Estado Español de fecha 27 del mes de enero del año 1953;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al señor Manuel Aquiles Rodríguez Mansfield, diplomado en el Instituto Barraquer de Barcelona, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Optómetra, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2432, que nombra al Mayor Tito Livio Barinas Coiscou, E.N. Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del E. N.

(G. O. N° 9099, del 18 de Septiembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2432

VISTA la Ley N° 42, que crea un Consejo de Guerra de Primera Instancia, con jurisdicción nacional, y un Consejo de